MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL __X__ TOTAL ___
No. __02__

Bogotá (Cundinamarca), MARZO 2025

1. CONTRATISTA	Nombre completo: MELISSA GÓMEZ BARBOSA Identificación 1.018.505.624 Nacionalidad Colombiana Dirección: CARRERA 47 # 22A-89 APTO 302 Teléfono de contacto 3134801890 E-mail de contacto: melissagomezbar@gmail.com.
2. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. MARTINEZ GALVIS DARVIS Cargo: OFICIAL EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO Y/O QUIEN HAGA SUS VECES Resolución de nombramiento (000613 de 09 de Enero de 2025) Teléfono de contacto 3138541505 E-mail de contacto: darvis.martinez@buzonejercito.mil.co
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. del contrato 396-CENACPERSONAL-2025 Fecha de suscripción 07/02/2025
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza 25-46-101039011 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 03/FEB/2025 Aprobado por: TC. JAIRO ANDRES BEJARANO GARCIA
5. CRP	No. 35425 Fecha expedición 06 DE FEBRERO DE 2025 Unidad/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: DIRECCIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-003-09 Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: $36.640.000,00
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	07 FEBRERO 2025
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	30/SEP/2025
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ECONÓMICOS EN LA DIRECCIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Consolidar y verificar QUE los informes de supervisión (F29 y/o informes de supervisión) remitidos por los supervisores específicos de manera mensual por los convenios que se encuentran vigentes, se encuentren ajustados a los soportes de ejecución recibidos y verificados por la DICCO, con el fin de garantizar que la información reportada en el formato F.29 corresponda a la ejecución real del convenio. 2. Efectuar confrontación de la información remitida (F29 y/o informes de supervisión vs Soportes) por el supervisor especifico en relación a los avances de la ejecución (%) y los soportes que respalda la misma (entrada, salidas, actas de recibo a satisfacción); de manera posterior debe realizar el trámite respectivo para que mencionados documentos reposen en la carpeta magnética de cada convenio. 3. Informar al suboficial de seguimiento la ejecución de cada división, cada alerta que se genere por vencimiento y por porcentaje pendiente por ejecutar de los convenios, con el fin de garantizar que la ejecución del convenio se realice dentro

	de la vigencia del mismo. 4. Elaborar los informes y presentaciones de ejecución de los convenios que cuentan con aportes pendientes para las unidades militares, con el fin de mostrar los resultados del avance de los mismos, teniendo en cuenta los requerimientos institucionales para las videoconferencias, reuniones administrativas y comité asesor del Ministerio de Defensa Nacional. 5. Brindar apoyo en la realización de comité de coordinación y/o comités de seguimiento a la ejecución, en caso de presentarse la ausencia del personal de seguimiento encargado del procedimiento. 6. Desarrollar base de datos control donde se informe al supervisor general, el cumplimiento a los informes de supervisión y mantenerla actualizada para dar cumplimiento a los requerimientos que soliciten. 7. Participar en todas las reuniones en las que se tenga por objeto tratar, mejorar, establecer procedimientos y diseñar mecanismos, etc. Tendientes a lograr una mejora en lo pertinente a la suscripción, ejecución y liquidación de los convenios de colaboración liderados por el Ejército Nacional. 8. Verificar la información contenida en el anexo 5 respecto de la ejecución del convenio, garantizando que los valores correspondan a lo relacionado en el formato F.29 acorde los convenios que le sean asignados. 9. Participar en todas las reuniones que así disponga el Comando Financiero - Dirección de Convenios de Colaboración 10. Apoyar las demás áreas de la dirección como lo son (ayudantía, estructuración, jurídica, liquidaciones) en caso de ser requerido, sin que esto afecte el desarrollo de las demás obligaciones contractuales. 11. Acatar los procesos y procedimientos propios del Ejército Nacional en temas de calidad, tanto para el manejo de la documentación como para los servicios informáticos. 12. Realizar los procesos de gestión documental de acuerdo a las obligaciones contractuales, y dar cumplimiento al empleo del aplicativo de manejo documental con que cuente la fuerza, según los protocolos y formatos establecidos, acorde con la normatividad vigente. 13. Elaborar las actas de recibo a satisfacción de los de los bienes y servicios que se requieran en los diferentes planes de inversión supervisando que estén de acuerdo a las especificación y necesidades requeridas por la DICCO, recolectando las firmas de los que en ellas intervienen. 14. Elaborar oficios a la Oficina de apoyo Logístico con el fin de que realice las entradas y salidas del almacén en el sistema SAP, de los bienes decepcionados por la Dirección de Convenios. 15. Elaborar oficio a la Dirección Contable y de Tesorería solicitando la Contabilización de los servicios recibidos a satisfacción entregados por los diferentes convenios de colaboración cuando estos son en Especie. 16. Elaborar el Informe F29 mensual y trimestral de cada convenio de colaboración de los recursos destinados para la Dirección de Convenios de colaboración y realizar entrega al área encargada de acuerdo a normatividad vigente 17. Recopilar y organizar los soportes documentales referentes a la ejecución de los convenios de colaboración que establecen aportes para la Dirección de Convenios 18. Elaborar el acta de balance final de los convenios de colaboración que establecen aportes para la Dirección de Convenios una vez se finaliza su vigencia. 19. Coordinar con el área de seguimiento la verificación y gestión de los convenios que se encuentran próximos a vencer ante el área jurídica DICCO, que determinen recursos para la Dirección de Convenios de Colaboración, con el fin de efectuar la ejecución de los mismos dentro de los plazos establecidos. 20. Elaborar las planillas de pago de viáticos para el personal de Oficiales, Suboficiales, Civiles de planta y Prestadores de Servicios previa entrega de

documentación de acuerdo a formato establecido.
21. Elaborar oficios solicitudes de consignación a las empresas que suscriban convenios de colaboración en modalidad de dinero una vez se suscriba el convenio, de acuerdo a formato establecido y realizar seguimiento a las consignaciones que se encuentren pendientes por realizar por parte de las empresas que suscriban convenios de colaboración en modalidad de Dinero y realizar seguimiento y todas las gestiones tendientes a la contabilización de los convenios, en las cuentas de orden (Dinero y Especie)
22. Revisar y confrontar las actas balance de ejecución de los convenios de colaboración celebrados entre el Ministerio de Defensa Nacional y las Diferentes empresas de los sectores de hidrocarburos, minero y energético, de todas las Unidades Militares, Direcciones, Jefaturas que reciben apoyos por convenios de colaboración, para elaborar actas de liquidación.
23. Revisar los soportes (actas de recibo, entradas y salidas almacén, facturas, etc.) que envían las diferentes Divisiones, Brigadas, y unidades Tácticas, Direcciones, Comandos con el fin de proceder a elaborar las respectivas liquidaciones de los convenios de colaboración suscritos entre el Ministerio de Defensa Nacional y las diferentes empresas de los sectores de hidrocarburos, minero y energético
24.Elaborar informes y presentaciones pertinentes a la estructuración, ejecución y liquidación de los aportes establecidos para la Dirección de Convenios de Colaboración.
25. Consolidar, verificar y elaborar el informe F-30, con el fin de ser enviado a comando general.
26.Verificar y revisar el informe trimestral (F29 y/o informes de supervisión) de la ejecución de los convenios de colaboración, con el fin de ser presentado ante el Comando General de las FFMM y Ministerio de Defensa Nacional, teniendo en cuenta lo establecido por el comando superior.
27. Las demás que se acuerden con el ordenador del gasto, siempre y cuando tengan relación con el objeto contractual

OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:

- ✓ Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar.
- ✓ Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción.
- ✓ Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive.
- ✓ Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente.
- ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los

documentos.

- ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
- ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato.
- ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
- ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
- ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo

10. PERIODO DEL INFORME

MARZO 2025

11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Consolidar y verificar QUE los informes de supervisión (F29 y/o informes de supervisión) remitidos por los supervisores específicos de manera mensual por los convenios que se encuentran vigentes, se encuentren ajustados a los soportes de ejecución recibidos y verificados por la DICCO, con el fin de garantizar que la información reportada en el formato F.29 corresponda a la ejecución real del convenio.

Soporte: Se revisaron los informes de supervisión y el F-29 de los siguientes convenios de colaboración:

CONVENIO	UNIDAD BENEFICIA	MES DE REPORTE
24-003 GRAMALOTE COLOMBIA LIMITED	COLOG (DIV07)	FEBRERO
	DIV07	
24-006 TERMOELECTRICA EL TESORITO S.A.S E.SP	BRIER	FEBRERO
	COLOG (DIV 06)	
	DIV07	
24-008 EPM E.S.P	DIV01	FEBRERO
	DIV07	
	COLOG (DIV07)	
22-030 ISAGEN S.A. E.S.P.	BAADA1 (DIV01)	FEBRERO
AC 09 ECOPETROL	COLOG	FEBRERO
	BAMCE	
	DAVAA	
	ESDAE	
24-014 GENERADORA	COLOG (DIV07)	FEBRERO

CHORRERITAS S.A.S	CAIMI	
	DIV07	
24-010 ISAGEN S.A E.S.P	COLOG (DIV05-BICAI)	FEBRERO
	DIV05-BICAI	
	COLOG (DIV07-BAEEV4)	
	DIV07-BAEEV4	
	COLOG (DIV05-BIAYA)	
	DIV05-BIAYA	
	COLOG (DIV02-BILUD)	
	DIV02-BILUD	

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJERCITO NACIONAL COMANDO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL	INFORME DE SUPERVISION CONVENIOS DE COLABORACION	Pág. 1 de 2 Código FO-[illegible] Versión: 0 Fecha de emisión: 2023-12-05

LUGAR, FECHA. Bogotá DC, 04 de marzo de 2025

INFORME DE SUPERVISIÓN CONVENIOS DE COLABORACIÓN

1. DATOS GENERALES DEL CONVENIO Y/O ACUERDO:

No	24-014
EMPRESA	GENERADORA CHORRERITAS, S.A.S, E.S.P
FECHA SUSCRIPCIÓN	27/12/2024
FECHA DE TERMINACIÓN	27/12/2025
PRORROGAS, MODIFICACIONES U OTRAS	N/A

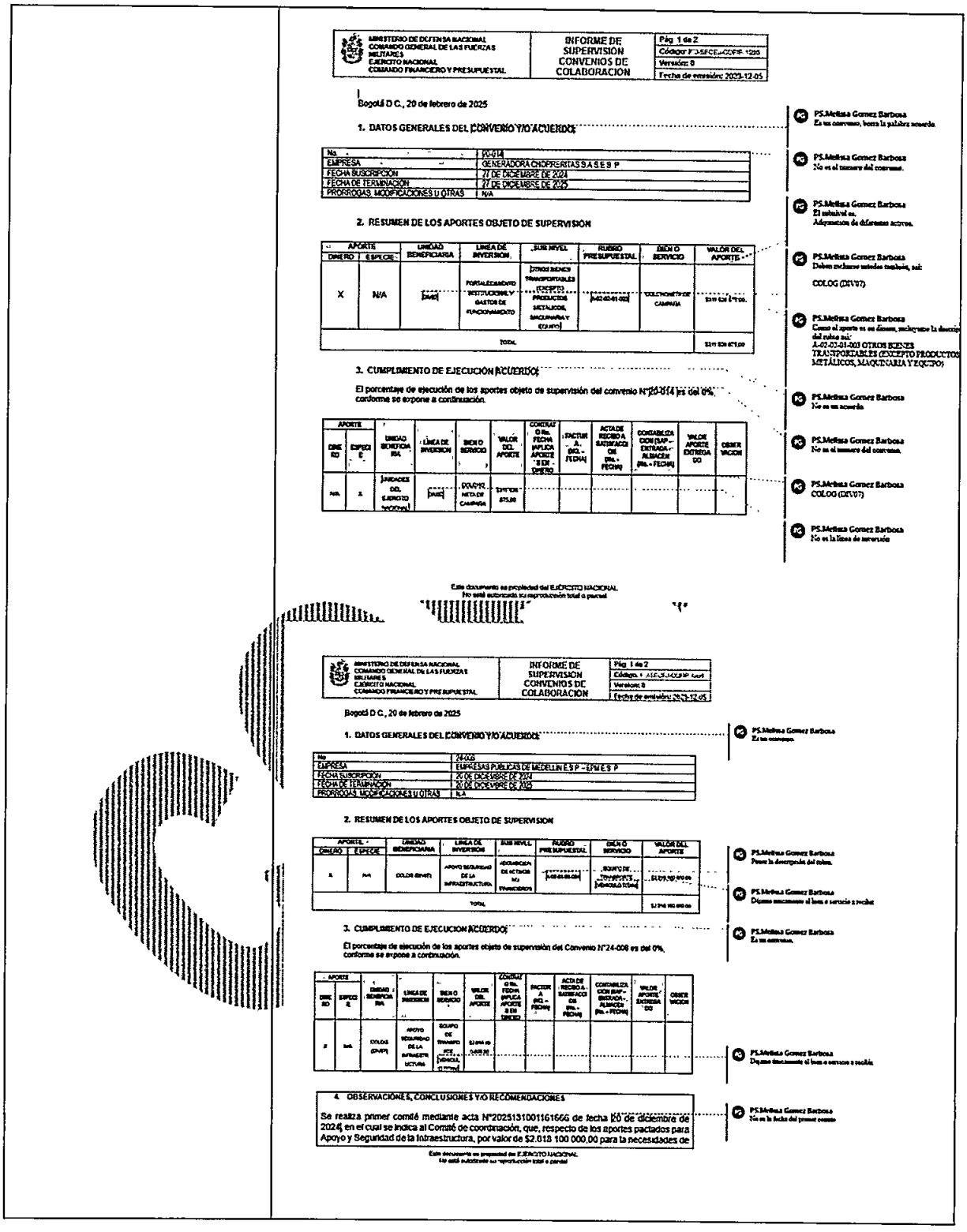
2. RESUMEN DE LOS APORTES OBJETO DE SUPERVISIÓN

APORTE		UNIDAD BENEFICIARIA	LINEA DE INVERSIÓN	SUB NIVEL	RUBRO PRESUPUESTAL	BIEN O SERVICIO	VALOR DEL APORTE
DINERO	ESPECIE				A-07-02-01-004-006		
X	N/A	CAIMI	APOYO SEGURIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BATERIAS	$57.893.227,00

3. CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN CONVENIO:

El porcentaje de ejecución de los aportes objeto de supervisión del convenio No. 24-014 es del 0%, conforme se expone a continuación:

APORTE		UNIDAD BENEFICIARIA	LINEA DE INVERSIÓN	BIEN O SERVICIO	VALOR DEL APORTE	[illegible]	FACTURA (No. Y FECHA)	ACTA DE INICIO O INSTALACIÓN (No. - FECHA)	CERTIFICACIÓN (SUMINISTRADO, INSTALADO Y PROBADO) (No. - FECHA)	VALOR APORTE INSTALADO O SUMINISTRADO	[illegible]
DINERO	ESPECIE										
X	N/A	CAIMI	APOYO SEGURIDAD E LA INFRAESTRUCTURA	BATERIAS	$57.893.227,00						



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
COMANDO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

INFORME DE SUPERVISION CONVENIOS DE COLABORACION

Pág. 1 de 2
Código: F3-SECE-COFIP-1295
Versión: 0
Fecha de emisión: 2023-12-05

Bogotá D.C., 20 de febrero de 2025

1. DATOS GENERALES DEL CONVENIO Y/O ACUERDO:

No.	20-014
EMPRESA	GENERADORA CHOPPERITAS S.A.S E.S.P
FECHA SUSCRIPCIÓN	27 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	27 DE DICIEMBRE DE 2025
PRORROGAS, MODIFICACIONES U OTRAS	N/A

2. RESUMEN DE LOS APORTES OBJETO DE SUPERVISION

APORTE		UNIDAD BENEFICIARIA	LINEA DE INVERSION	SUB NIVEL	RUBRO PRESUPUESTAL	BIEN O SERVICIO	VALOR DEL APORTE
DINERO	ESPECIE						
X	N/A	[DIVE]	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	[OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)]	[A-02-02-01-003]	[COLCHONETAS DE CAMPAÑA]	[$XX.XXX.XXX,00]
TOTAL							$XX.XXX.XXX,00

3. CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN ACUERDO:

El porcentaje de ejecución de los aportes objeto de supervisión del convenio N°20-014 es del 0%, conforme se expone a continuación.

APORTE		UNIDAD BENEFICIARIA	LINEA DE INVERSION	BIEN O SERVICIO	VALOR DEL APORTE	CONTRATO No. FECHA APLICA APORTE $ EN DINERO	FACTURA No. - FECHA	ACTA DE RECIBO A SATISFACCION No. - FECHA	CONTABILIZACION SAP - ENTRADA ALMACEN No. - FECHA	VALOR APORTE ENTREGADO	OBSERVACION
N/A	X	[UNIDADES DEL EJERCITO NACIONAL]	[DIVE]	[COLCHONETA DE CAMPAÑA]	$XX.XXX.XXX,00						

PS.Melissa Gomez Barbosa
Es un convenio, borra la palabra acuerdo

PS.Melissa Gomez Barbosa
No es el numero del convenio

PS.Melissa Gomez Barbosa
El nivel es.
Adquisicion de diferentes activos.

PS.Melissa Gomez Barbosa
Deben incluirse todos tambien, asi:
COLOG (DIVI07)

PS.Melissa Gomez Barbosa
Como el aporte es en dinero, incluyanse la descripcion del rubro asi:
A-02-02-01-003 OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)

PS.Melissa Gomez Barbosa
No es un acuerdo

PS.Melissa Gomez Barbosa
No es el numero del convenio

PS.Melissa Gomez Barbosa
COLOG (DIVI07)

PS.Melissa Gomez Barbosa
No es la linea de inversión

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizada su reproducción total o parcial

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
COMANDO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

INFORME DE SUPERVISION CONVENIOS DE COLABORACION

Pág. 1 de 2
Código: F3-SECE-COFIP-1295
Versión: 0
Fecha de emisión: 2023-12-05

Bogotá D.C., 20 de febrero de 2025

1. DATOS GENERALES DEL CONVENIO Y/O ACUERDO:

PS.Melissa Gomez Barbosa
Es un convenio

No.	24-008
EMPRESA	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P - EPM E.S.P
FECHA SUSCRIPCIÓN	20 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	20 DE DICIEMBRE DE 2025
PRORROGAS, MODIFICACIONES U OTRAS	N/A

2. RESUMEN DE LOS APORTES OBJETO DE SUPERVISION

APORTE		UNIDAD BENEFICIARIA	LINEA DE INVERSION	SUB NIVEL	RUBRO PRESUPUESTAL	BIEN O SERVICIO	VALOR DEL APORTE
DINERO	ESPECIE						
X	N/A	COLOG (DIVI07)	APOYO SEGURIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	[A-02-02-01-003]	EQUIPO DE TRANSPORTE [VEHICULO TOMA]	$2.018.100.000,00
TOTAL							$2.018.100.000,00

PS.Melissa Gomez Barbosa
Poner la descripción del rubro.

PS.Melissa Gomez Barbosa
Dejemos nuevamente el bien o servicio a recibir

3. CUMPLIMIENTO DE EJECUCION ACUERDO:

PS.Melissa Gomez Barbosa
Es un convenio.

El porcentaje de ejecución de los aportes objeto de supervisión del Convenio N°24-008 es del 0%, conforme se expone a continuación.

APORTE		UNIDAD BENEFICIARIA	LINEA DE INVERSION	BIEN O SERVICIO	VALOR DEL APORTE	CONTRATO No. FECHA APLICA APORTE $ EN DINERO	FACTURA No. - FECHA	ACTA DE RECIBO A SATISFACCION No. - FECHA	CONTABILIZACION SAP - ENTRADA ALMACEN No. - FECHA	VALOR APORTE ENTREGADO	OBSERVACION
X	N/A	COLOG (DIVI07)	APOYO SEGURIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA	EQUIPO DE TRANSPORTE POT [VEHICULO TOMA]	$2.018.100.000,00						

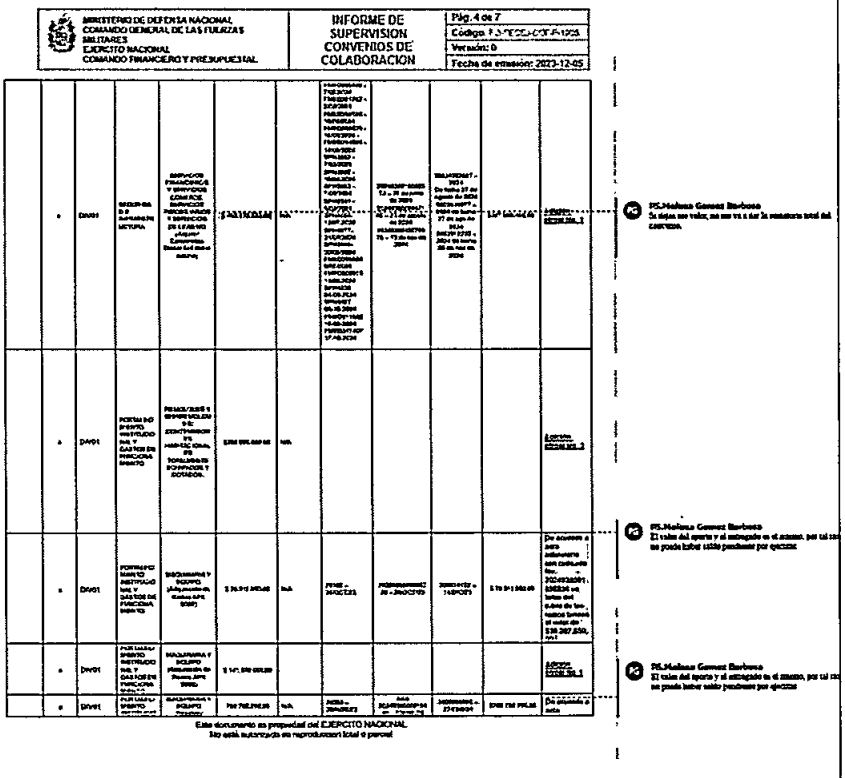
PS.Melissa Gomez Barbosa
Dejemos únicamente el bien o servicio a recibir

4. OBSERVACIONES, CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

Se realiza primer comité mediante acta N°20251310011161666 de fecha 20 de diciembre de 2024, en el cual se indica al Comité de coordinación, que, respecto de los aportes pactados para Apoyo y Seguridad de la Infraestructura, por valor de $2.018.100.000,00 para la necesidades de

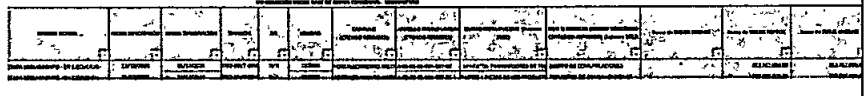
PS.Melissa Gomez Barbosa
No es la fecha del primer comite

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizada su reproducción total o parcial



2. Efectuar confrontación de la información remitida (F29 y/o informes de supervisión vs Soportes) por el supervisor especifico en relación a los avances de la ejecución (%) y los soportes que respalda la misma (entrada, salidas, actas de recibo a satisfacción); de manera posterior debe realizar el trámite respectivo para que mencionados documentos reposen en la carpeta magnética de cada convenio.

Soporte: Se realizó la confrontación de la información remitida (F29 y/o informes de supervisión vs Soportes) del acuerdo N°01 OCENSA, respecto a ACCESORIOS DE COMUNICACIONES (Partes y piezas de los productos de las clases 4721 a 4733 y 4822 (Antenas-Base de antena-Acople AB288-Microteléfono)



4. Elaborar los informes y presentaciones de ejecución de los convenios que cuentan con aportes pendientes para las unidades militares, con el fin de mostrar los resultados del avance de los mismos, teniendo en cuenta los requerimientos institucionales para las videoconferencias, reuniones administrativas y comité asesor del Ministerio de Defensa Nacional.

Soporte: Se realizó ayuda administrativa mes de Diciembre 2024 – Enero 2025



6. Desarrollar base de datos control donde se informe al supervisor general, el cumplimiento a los informes de supervisión y mantenerla actualizada para dar cumplimiento a los requerimientos que soliciten.

Soporte: Se realizó la base de datos control de los convenios suscritos en la vigencia 2024-2025.

7. Participar en todas las reuniones en las que se tenga por objeto tratar, mejorar, establecer procedimientos y diseñar mecanismos, etc. Tendientes a lograr una mejora en lo pertinente a la suscripción, ejecución y liquidación de los convenios de colaboración liderados por el Ejército Nacional.

Soporte:

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Acta de comité	2025131002639976	Efectuar el segundo Comité de Coordinación para aprobación del Otrosí No. 1 del Convenio de Colaboración N° 24-006, suscrito entre el Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Militares de Colombia- Ejército Nacional y la empresa TERMOELÉCTRICA EL TESORITO S.A.S E.S.P. convenio suscrito el día 06 de noviembre del 2024, cuya vigencia va hasta el 06 de noviembre del 2026
2	Acta de comité	2025131002694886	Efectuar el segundo Comité de Coordinación para la aprobación de Otrosí No. 1 del Convenio de Colaboración N° 24-003, suscrito entre el Ministerio de Defensa Nacional - Fuerzas Militares de Colombia- Ejército Nacional y la empresa GRAMALOTE COLOMBIA LIMITED, convenio suscrito el día 01 de noviembre del 2024, cuya vigencia va hasta el 01 de noviembre del 2026
3	Acta de comité	2025131002800886	Efectuar el segundo Comité de Coordinación para aprobación del Otrosí No. 1 del Convenio de Colaboración N° 24-014 suscrito entre el Ministerio de Defensa Nacional - Fuerzas Militares de Colombia- Ejército Nacional y la empresa GENERADORA CHORRERITAS S.A E.S.P., convenio suscrito el día 27 diciembre del 2024, cuya vigencia va hasta el 27 de diciembre del 2025
4	Acta de comité	2025131003458336	Efectuar el Primer Comité de Coordinación para dar inicio a los compromisos adquiridos en el Convenio de Colaboración No. 25-003, suscrito entre el Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Militares de Colombia- Ejército Nacional y la empresa GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A. E.S.P., el día 12 de marzo de 2025, cuya vigencia va hasta el 03 de febrero del 2027
5	Acta de comité	-	Efectuar el segundo Comité de Coordinación del Acuerdo de Cooperación Derivado No. 09-2024-2025, (305427) suscrito entre el Ministerio de Defensa Nacional - Fuerzas Militares de Colombia- Ejército Nacional y la empresa ECOPETROL S.A, suscrito el día 27 de diciembre del 2024, cuya vigencia va hasta el 31 de diciembre del 2025
6	Acta de comité	2025131002695476	Efectuar el Primer Comité de Coordinación y Seguimiento para dar inicio a los compromisos adquiridos en el Convenio de Colaboración No. 25-001, suscrito entre el Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Militares de Colombia- Ejército Nacional y la empresa CELSIA COLOMBIA S.A.

			E.S.P, convenio suscrito el día 17 de enero del 2025, cuya vigencia va hasta el 17 de enero del 2027

8. Verificar la información contenida en el anexo 5 respecto de la ejecución del convenio, garantizando que los valores correspondan a lo relacionado en el formato F.29 acorde los convenios que le sean asignados.

Soporte: Se verificó la información de los siguientes convenios y/o acuerdos:

- 23-015 MINEROS DEL CARIBONA
- 23-025 MINEROS ALUVIAL
- AC 06 2023 ECOPETROL

10. Apoyar las demás áreas de la dirección como lo son (ayudantia, estructuración, jurídica, liquidaciones) en caso de ser requerido, sin que esto afecte el desarrollo de las demás obligaciones contractuales.

Soporte: Se revisó presupuestalmente la distribución de los apoyos estipulados en las actas de estructuración de los convenios de colaboración a suscribirse entre el Ministerio de Defensa Nacional y siguientes empresas:

- Continental gold

Apéndice 2: Descripción de los Aportes

La EMPRESA, mediante oficio del 14 de noviembre de 2024, suscrito por Silvia Alejandro Henao Restrepo, Jefe de Contabilidad de la EMPRESA; certifica que cuenta con disponibilidad de recursos por valor de CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($4.322.706.476,00), para honrar los compromisos que se deriven del presente CONVENIO, esto es, la entrega de aportes en la modalidad de especie al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL, según los conceptos que se describen a continuación:

APORTES	ESPECIE	VALOR TOTAL
1. APOYO SEGURIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA	$2.322.706.476,00	$2.322.706.476,00
2. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	$2.000.000.000,00	$2.000.000.000,00
TOTAL APORTES	$4.322.706.476,00	$4.322.706.476,00

A. APORTES EN ESPECIE

La EMPRESA entregará aportes en la modalidad de especie al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL, representados en bienes y servicios por la suma de CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($4.322.706.476,00), los cuales serán entregados directamente por la EMPRESA que suscribe el CONVENIO, o a través de un tercero ejecutor que ésta designe, a las Unidades Militares y de acuerdo con los bienes y servicios que se relacionan a continuación.

APOYO SEGURIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA				
Plan de intervalados 20242770101VIS2 del 7 de noviembre de 2024				
UNIDAD BENEFICIARIA	UNIDAD EJECUTORA	DESCRIPCIÓN DEL APORTE	TIEMPO DE EJECUCIÓN	VALOR
BAEIV14	EMPRESA	VEHÍCULOS BLINDADOS TRANSPORTADORES (EXCEPTO MOTOCICLOS, MOTOCARROS Y VEHÍCULOS LIVIANOS) PRODUCTIVOS MAQUINARIA LLANTAS PARA CONVENIO	2 años, contados a partir de la suscripción del CONVENIO	$1.000.000.000,00
BAEIV16	EMPRESA	VEHÍCULOS PRODUCTIVOS METALICOS PAQUETES DE SOFTWARE BATERIAS PARA VEHICULOS	2 años, contados a partir de la suscripción del CONVENIO	$1.322.706.476,00
APOYO SEGURIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA				$2.322.706.476,00
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
Plan de intervalados 20242770101VIS2 del 7 de noviembre de 2024				
UNIDAD BENEFICIARIA	UNIDAD EJECUTORA	DESCRIPCIÓN DEL APORTE	TIEMPO DE EJECUCIÓN	VALOR
DIV7	EMPRESA	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS MENCIONADOS EN PARTIDAS ARRIBA NO TRIPULADAS MEDIANTE ELECTRICOS DRONES	2 años, contados a partir de la suscripción del CONVENIO	$2.000.000.000,00
TOTAL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				$2.000.000.000,00
TOTAL APORTES CONTINENTAL GOLD LIMITED SUCURSAL COLOMBIA				$4.322.706.476,00

PS. Natalia Rada Zamudio
CAMBIA EL PLAN MAAV16

supervisión (**Ver Anexo 5**), junto con el Cuadro Maestro (**Ver Anexo 6-1**), con sus respectivos soportes, contenida la verificación de los saldos de los rubros registrados en la cuenta única nacional.
7) Rendir los informes trimestrales de ejecución y el informe final de ejecución que contendrá el balance final del CONVENIO, ante el comité de coordinación.
8) Proyectar las actas de liquidación parciales o definitivas del CONVENIO para lo cual deberá contar con los documentos de soporte consolidados, los cuales deberán ser radicados ante la Dirección de Contratación Estatal del MDN.
9) Avalar con su firma el acta de liquidación parcial o definitiva, el acto administrativo de liquidación unilateral (cuando proceda) y los actos administrativos que resuelvan los recursos interpuestos en contra de esas actuaciones.
10) Velar por la conformación, organización, preservación y control del archivo de los documentos que hacen parte de la estructuración, ejecución, y liquidación del CONVENIO objeto de la parte III de este manual, para lo cual aplicarán los principios de procedencia y orden original, el ciclo vital de los documentos y la normatividad archivística, será también el responsable de velar por la organización, consulta, conservación y custodia del archivo de gestión de cada CONVENIO.

La supervisión especifica del CONVENIO estará a cargo de:

- El Oficial de Operaciones Logísticas del Comando Logístico PARA LOS APORTES PACTADOS PARA LA LÍNEA DE APOYO SEGURIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA – llantas y baterías para vehículos.
- Oficial Comando y Control del Departamento de Comunicaciones. PARA LOS APORTES PACTADOS PARA LA LÍNEA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y GASTOS – Drones.
- Oficial de Operaciones de la Séptima División. Para prestar la especial atención.

Funciones del(os) supervisor(es) especifico(s) del EJÉRCITO NACIONAL:

1) Revisar los soportes legales, administrativos y financieros de la ejecución de los aportes suministrados en el marco del CONVENIO.
2) Supervisar y verificar los planes de protección de las instalaciones e INFRAESTRUCTURA CRÍTICA DEL PAÍS en materia minero – energética, acordada en el CONVENIO.
3) Compilar los documentos soporte de la ejecución de los aportes suministrados con el CONVENIO, con el fin de ser entregados al Supervisor General.
4) Informar al Supervisor General sobre el cumplimiento de las actividades y obligaciones del objeto del CONVENIO.

PS Melissa Gomez Barbosa
de acuerdo a la circular por el segundo le supervisor pasaría a la DAVAS

PS. Natalia Rincón Zamudio
El plan se firmó el año pasado, aplica a partir del 20 de enero

12. Realizar los procesos de gestión documental de acuerdo a las obligaciones contractuales y dar cumplimiento al empleo del aplicativo de manejo documental con que cuente la fuerza, según los protocolos y formatos establecidos, acorde con la normatividad vigente.

Soporte: Se entregó al área de archivo, la documentación allega de forma física a la Dirección de Convenios de Colaboración.

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL	PLANILLA ENTREGA DE COMUNICACIONES OFICIALES	Pág ___ de ___ Código: FO-SEDEJ-GEAYD-XXX Versión: 1 Fecha de emisión: 2016-06-07

Unidad: Dirección de Convenios de Colaboración — Fecha de elaboración: 2025-03-04 - 09:00

Nº	Nº DOCUMENTO	ASUNTO	ORIGEN	DESTINO	NIVEL DE CLASIFICACIÓN	NÚMERO DE FOLIOS	GRADO Y NOMBRE	FECHA Y HORA	FIRMA
1	20255170025420	Entrega de informe de supervision y F-29 correspond-iente al mes de diciembre de 2024 y enero 2025	DAVD7	DICCO	PÚBLICA	8			
2	20255190045957	Informe de supervisión y formatos F-29 febrero DAVIDA	DAVDA	DICCO	PÚBLICA	5			
3	20255170044845	Entrega informe de supervisión y formatos F-29 febrero del	DAVDE	DICCO	PÚBLICA	3			
4	20255170044845	Entrega de informe de supervision y F-29 correspondiente de febrero 2025	DAVD	DICCO	PÚBLICA	15			
5	20255440047481	informe de supervis-on y formatos F-29 febrero BANCE	BANCE	DICCO	PÚBLICA	3			
6									
7									
						33			

Observaciones:

NOMBRE Y CARGO DEL FUNCIONARIO QUE ENTREGA — PS. MELISSA GÓMEZ BARBOSA

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL	PLANILLA ENTREGA DE COMUNICACIONES OFICIALES	Pág ___ de ___ Código: FO-SEDEJ-GEAYD-XXX Versión: 1 Fecha de emisión: 2016-06-07

Unidad: Dirección de Convenios de Colaboración — Fecha de elaboración: 2025-03-12 - 08:00

Nº	Nº DOCUMENTO	ASUNTO	ORIGEN	DESTINO	NIVEL DE CLASIFICACIÓN	NÚMERO DE FOLIOS	GRADO Y NOMBRE	FECHA Y HORA	FIRMA
1	20255300000854612	Entrega informe de supervis-on y F-29 correspond-iente al mes de febrero de 2025	CAPE	DICCO	RESTRINGIDO	5			
						5			

Observaciones:

NOMBRE Y CARGO DEL FUNCIONARIO QUE ENTREGA — PS. MELISSA GÓMEZ BARBOSA

Página

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

PLANILLA ENTREGA DE COMUNICACIONES OFICIALES

Pag. ___ de ___
Código: FO-GEC3-JCEAVG-026
versión: 1
Fecha de creación: 2018.06.07

Unidad: Dirección de Convenios de Colaboración — Fecha de elaboración: 2025-03-14 - 11:20

Nº	Nº DOCUMENTO	ASUNTO	ORIGEN	DESTINO	NIVEL DE CLASIFICACIÓN	NÚMERO DE FOLIOS	GRADO Y NOMBRE	FECHA Y HORA	FIRMA
1	20254300008488421	Informes de Supervisión y formatos F-29 mes de enero CONVENIOS	DICCO	DICCO	PUBLICA	10			
2	20254300008480421	Informes de Supervisión y formatos F-29 mes de enero CONVENIOS	DICCO	DICCO	PÚBLICA	18			
3	20254300008493421	Informes de Supervisión y formatos F-29 mes de enero CONVENIOS	DICCO	DICCO	PUBLICA	29			
						57			

Observaciones:

NOMBRE Y CARGO DEL FUNCIONARIO QUE ENTREGA — PS. MELISSA GÓMEZ BARBOSA

17. Recopilar y organizar los soportes documentales referentes a la ejecución de los convenios de colaboración que establecen aportes para la Dirección de Convenios

Soporte: Se organizó la documentación de viáticos vigencia 2021 de los convenios DICCO

Nombre	Fecha de modificación	Tipo
Alexander Correa DIV05 $465.918,32	4/03/2025 11:33 a. m.	Carpe
Augusto Correa DIV04 $599.037,84	12/02/2025 4:05 p. m.	Carpe
Elizabeth Triana DIV04 $504.000	12/02/2025 3:51 p. m.	Carpe
Freddy Ducuara DIV05 $436.845,36	4/03/2025 11:33 a. m.	Carpe
Fredy Ducuara DIV04 $561.658,32	4/03/2025 11:30 a. m.	Carpe
Jorge Gutierrez DIV01 $465.918,32	3/03/2025 2:22 p. m.	Carpe
Jorge Gutierrez DIV02 $599.037,84	4/03/2025 11:34 a. m.	Carpe
Jorge Gutierrez DIV03 $599.037,84	3/03/2025 2:37 p. m.	Carpe
Zeidi Chaparro DIV03 $254.387,28	3/03/2025 2:36 p. m.	Carpe
Zeidi Chaparro DIV04 $327.069,36	4/03/2025 11:27 a. m.	Carpe
Comprobante de egreso Nestor Buitrago $450.000	8/11/2024 4:37 p. m.	Adob
Compromiso presu del gasto - Comprobante - Nestor Buitrago $450.000	8/11/2024 4:37 p. m.	Adob
Informe de actividades - Div05 Jorge Gutierrez pdf	13/11/2024 4:19 p. m.	Adob
Obligación presupuestal comprobante -Nestor Buitrago $450.000.	8/11/2024 4:37 p. m.	Adob
Orden de pago presupuestal de gastos comprobante - Nestor Buitrago $450.000	8/11/2024 4:37 p. m.	Adob
Orden semanal N°045 (05 de noviembre 2021 - 11 de noviembre de 2021)	13/11/2024 4:23 p. m.	Adob
Orden semanal N°046 (12 de nov 2021 - 18 nov 2021)	14/11/2024 10:31 a. m.	Adob
Orden semanal N°047 (19 de nov 2021 - 25 de nov 2021)	14/11/2024 12:22 p. m.	Adob
Reporte compro presupuest de gasto comprobante - Andres Polanco $465.918,32	8/11/2024 4:37 p. m.	Adob

22. Revisar y confrontar las actas balance de ejecución de los convenios de colaboración celebrados entre el Ministerio de Defensa Nacional y las Diferentes empresas de los sectores de hidrocarburos, minero y energético, de todas las Unidades Militares, Direcciones, Jefaturas que reciben apoyos por convenios de colaboración, para elaborar actas de liquidación.

Soporte: Se revisó acta de balance y se remitió al área de liquidación del siguiente convenio de colaboración

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Acta de balance	2025513002946758	ACTA BALANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO No. 23-017 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL Y LA EMPRESA CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P., PARA LA TERCERA DIVISIÓN

23. Revisar los soportes (actas de recibo, entradas y salidas almacén, facturas, etc.) que envían las diferentes Divisiones, Brigadas y unidades Tácticas, Direcciones, Comandos con el fin de proceder a elaborar las respectivas liquidaciones de los convenios de colaboración suscritos entre el Ministerio de Defensa Nacional y las diferentes empresas de los sectores de hidrocarburos, minero y energético

Soporte: Se revisaron los soportes de ejecución del convenio 23-017 CELSIA, con aportes para la DIV03.

26.Verificar y revisar el informe trimestral (F29 y/o informes de supervisión) de la ejecución de los convenios de colaboración, con el fin de ser presentado ante el Comando General de las FFMM y Ministerio de Defensa Nacional, teniendo en cuenta lo establecido por el comando superior.

Soporte: Se remitió información del valor pactado de los convenios vigentes con sus unidades beneficiarias y respectivos aportes, para la elaboración del F-29 primer trimestre 2025.

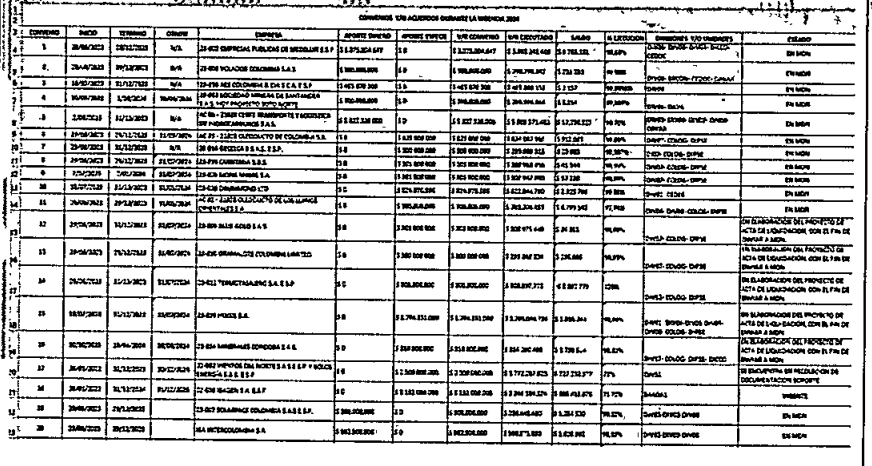
CONVENIO	UNIDAD
24-003 GRAMALOTE COLOMBIA LIMITED	DIV07
	COLOG (DIV07)
24-006 TERMOELECTRICA EL TESORITO S.A.S E.SP	BRIER
	COLOG (DIV 06)
	DIV07
24-008 EPM E.S.P	DIV01
	DIV07
	COLOG (DIV07)
22-030 ISAGEN S.A. E.S.P.	BAADA1 (DIV01)
24-010 ISAGEN S.A E.S.P	COLOG (DIV05-BICAI)
	DIV05-BICAI
	COLOG (DIV07-BAEEV4)
	DIV07-BAEEV4
	COLOG (DIV05-BIAYA)
	DIV05-BIAYA
	COLOG (DIV02-BILUD)
	DIV02-BILUD
24-014 GENERADORA CHORRERITAS S.A.S	COLOG (DIV07)
	CAIMI

	DIV07
AC 09 ECOPETROL	COLOG
	BAMCE
	DAVAA
	ESDAE
25-001 CELSIA	DIV03
	DAVAA
	COLOG (DIV02,DIV03,DIV04)
	DIV05
	BRIER
25-003 GRUPO ENERGIA BOGOTÁ S.A E.S.P	BAACA2 (DIV01)
	BAADA1 (DIV01)
	BAEEV2 (DIV01)
	BICAR (DIV01)
	GBMAT (DIV01)
	GMRON (DIV01)
	BMMA10 (DIV03)
	BAACA3 (DIV03)
	BICOD (DIV03)
	COLOG (DIV01)
	COLOG (DIV03)
	CEDE06 (DIV01)
	CEDE06 (DIV03)

27. Las demás que se acuerden con el ordenador del gasto, siempre y cuando tengan relación con el objeto contractual.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	PLAN DE NECESIDADES	2025131004747033	QUE EMITE LA DIRECCION DE CONVENIOS DE COLABORACION, PARA LA RE INVERSIÓN DE LOS SOBRANTES DE EJECUCIÓN DEL APORTE EN LA MODALIDAD DE DINERO MEDIANTE EL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN No. 14-009 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - LA EMPRESA

	METAPETROLEUM Y ACTA DE LIQUIDACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN No. 20-006 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL Y LA EMPRESA CEMEX COLOMBIA POR CONCEPTO DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE PASAJES TERRESTRES PARA EL PERSONAL ORGANICO DE LA DIRECCION DE CONVENIOS DEL EJERCITO NACIONAL; PARA LA VIGENCIA 2025.
	- Se realizó cuadro de información para requerimiento emitido por la Contraloría



12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total: Valor: $36.640.000,00 Valor autorizado a pagar: $4.580.000,00
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	

Obligación	Entidad	Valor Pago
PENSIÓN	PROTECCIÓN	$ 293.200,00
SALUD	SALUD TOTAL	$ 229.000,00

	ARL \| POSITIVA \| $ 9.600,00 Decreto 1273 de 2018, permite que los trabajadores independientes del país podrán pagar sus aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal a mes vencido y no por anticipado.
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Cuenta de cobro 2. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. 3. Planilla de seguridad social: copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base cotización del 40% del valor mensual de contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud, ARL 0,522% 4. Pantallazo SECOP II – Numeral 7 actualizada
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL __X__ TOTAL ____** Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	NINGUNA
17. CONCLUSIONES	CUMPLIÓ CON LAS OBLIGACIONES

Para constancia se firma en **(Bogotá)**, en el mes de **MARZO 2025**

FIRMA SUPERVISOR
Contrato No. 396-CENACPERSONAL-2025
Nombre completo: MY. MARTINEZ GALVIS DARVIS
Cargo: OFICIAL EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO Y/O QUIEN HAGA SUS VECES
Resolución de nombramiento (000613 de 09 de Enero de 2025).